



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 TEMPORALES POR PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 126-2024-MPJB

I. DISPOSICIONES GENERALES:

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE:
GERENCIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Ref.: INFORME N° 236-2024-GMDE-GGM-A/MPJB

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CULTIVOS PALTO Y VID DEL VALLE DE CINTO EN EL DISTRITO DE LOCUMBA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA

1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS-MPJB

1.3 BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 276, ART. 38
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley de Bases de la Carrera administrativa y de remuneración del Sector Publico
- Resolución de Alcaldía N° 294-2023-A/MPJB, modificación de la escala de retribuciones económicas a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.

1.4 PERFIL DEL PUESTO:

1.- ESPECIALISTA EN CULTIVO DE PALTO (1)

PERFIL:

- Ingeniero agrónomo, titulado, colegiado y habilitado
 - Experiencia laboral en general de cinco (05) años como mínimo.
 - Experiencia mínima de 02 años en manejo del cultivo de palto y/o frutales en entidades públicas y privadas.
 - Contar con capacitaciones en manejo agronómico del cultivo de palta y/o vid.
 - Conocimientos básicos de ofimática.
- Deberá contar con licencia de conducir para motocicleta.

FUNCIONES:

- Responsable de la Asistencia Técnica a los agricultores productores de palto.
- Realiza seguimientos y verificaciones de los trabajos realizados en campo.
- Diseña e implementa programas y acciones para el manejo y conducción de las plantaciones de los cultivos en campo y en vivero.
- Coordina con los productores para el desarrollo de las actividades por el proyecto, con el apoyo del técnico de campo.
- Elaborar el plan de actividades semanales y/o mensuales a realizar por sector de trabajo.
- Elaborar informes mensuales de actividades mensuales realizadas, logro de metas físicas.
- Elaborar informes de requerimientos de insumos al responsable del Proyecto en forma anticipada para el logro de las metas propuestas.
- Presentar mensualmente el informe de actividades realizadas
- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto.





2.- ESPECIALISTA EN CULTIVO DE VID (1)

PERFIL:

- Un (01) Ingeniero agrónomo, titulado, colegiado y habilitado.
- Experiencia laboral en general de cinco (05) años como mínimo.
- Experiencia mínima de 02 años en manejo del cultivo de palto y/o frutales en entidades públicas y privadas.
- Contar con capacitaciones en manejo agronómico del cultivo de palta y/o vid.
- Conocimientos básicos de ofimática.
- Deberá contar con licencia de conducir para motocicleta.

FUNCIONES:

- Responsable de la Asistencia Técnica a los agricultores productores de vid.
- Realiza seguimientos y verificaciones de los trabajos realizados en campo.
- Diseña e implementa programas y acciones para el manejo y conducción de las plantaciones de los cultivos en campo y en vivero.
- Coordina con los productores para el desarrollo de las actividades por el proyecto, con el apoyo del técnico de campo.
- Elaborar el plan de actividades semanales y/o mensuales a realizar por sector de trabajo.
- Elaborar informes mensuales de actividades mensuales realizadas, logro de metas físicas.
- Elaborar informes de requerimientos de insumos al responsable del Proyecto en forma anticipada para el logro de las metas propuestas.
- Presentar mensualmente el informe de actividades realizadas
- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto.

3.- ESPECIALISTA EN BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS (1)

PERFIL:

- Un (01) Ingeniero agrónomo, titulado, colegiado y habilitado.
- Experiencia laboral en general de cinco (05) años como mínimo.
- Experiencia mínima de 02 años en manejo del cultivo de palto y/o frutales en entidades públicas y privadas.
- Contar con capacitaciones en manejo agronómico del cultivo de palta y/o vid.
- Conocimientos básicos de ofimática.
- Deberá contar con licencia de conducir para motocicleta.

FUNCIONES:

- Responsable de la Asistencia Técnica a los agricultores productores de palto y Vid.
- Realiza seguimientos y verificaciones de los trabajos realizados en campo.
- Diseña e implementa programas y acciones para el manejo y conducción de las plantaciones de los cultivos de palto y vid, mediante la aplicación de las buenas prácticas agrícolas.
- Lograr sacar la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas por el SENASA.
- Coordina con los productores para el desarrollo de las actividades por el proyecto, con el apoyo del técnico de campo.
- Elaborar el plan de actividades semanales y/o mensuales a realizar por sector de trabajo.
- Elaborar informes mensuales de actividades mensuales realizadas, logro de metas físicas.
- Elaborar informes de requerimientos de insumos al Responsable del Proyecto en forma anticipada para el logro de las metas propuestas.
- Presentar mensualmente el informe de actividades realizadas





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU



- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto

4.- ESPECIALISTA EN GESTION EMPRESARIAL (1)

PERFIL:

- Un (01) Ingeniero industrias alimentarias y/o agroindustrial titulado y colegiado.
- Con experiencia en procesamiento y derivados de palta y vid.
- Experiencia laboral en general de cinco (05) años como mínimo.
- Experiencia mínima de 01 año en procesamiento de manejo de bodegas
- Debe contar con conocimientos básicos de ofimática.

FUNCIONES:

- ✓ Responsable de la Asistencia Técnica y realiza las capacitaciones de la componente a los productores de palto y vid (vino y pisco)
 - ✓ Realiza seguimientos y verificaciones de los trabajos realizados en bodegas.
 - ✓ Diseña e implementa programas y acciones para el manejo de buenas prácticas de manufactura en el procesamiento de vid.
 - ✓ Elabora productos de derivados de la palta y la vid.
 - ✓ Debe consolidar la asociación de comercialización y 02 asociaciones nuevas en cultivo de vid y palta. Así mismo debe reactivar las asociaciones que no estén activas.
 - ✓ Elaborar el plan de actividades semanales y/o mensuales a realizar por sector de trabajo.
 - ✓ Elaborar informes mensuales de actividades mensuales realizadas, logro de metas físicas.
 - ✓ Elaborar informes de requerimientos de insumos al responsable del Proyecto en forma anticipada para el logro de las metas propuestas.
 - ✓ Presentar mensualmente el informe de actividades realizadas
- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto



5.- TECNICO DE CAMPO EN CULTIVO DE PALTO (2)

PERFIL:

- Egresado y/o estudiante universitario de octavo ciclo y/o título técnico (3 años de estudio de institutos.
- Experiencia laboral en general de tres (03) años como mínimo.
- Experiencia mínima de 01 año en manejo del cultivo de vid y/o frutales en entidades públicas y privadas.
- Contar con capacitaciones en manejo agronómico del cultivo de palta y/o vid.
- Conocimientos básicos de ofimática.
- Deberá contar con licencia de conducir para motocicleta.

FUNCIONES:

- ✓ Responsable de la Asistencia Técnica a los agricultores productores de palta.
 - ✓ Realiza seguimientos y verificaciones de los trabajos realizados en campo por parte de los agricultores.
 - ✓ Responsable del manejo y conducción de los viveros y las parcelas demostrativas.
 - ✓ Elaborar el plan de actividades semanales y/o mensuales a realizar.
 - ✓ Elaborar informes mensuales de actividades mensuales realizadas, logro de metas físicas.
 - ✓ Elaborar informes de requerimientos de insumos al especialista del Proyecto en forma anticipada para el logro de las metas propuestas.
 - ✓ Presentar mensualmente el informe de actividades realizadas
- Otras actividades encomendadas por el especialista y/o responsable del proyecto

6.- TECNICO DE CAMPO EN CULTIVO DE VID (1)

PERFIL:

- Egresado y/o estudiante universitario de octavo ciclo y/o título técnico (3 años de estudio de institutos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU



- Experiencia laboral en general de tres (03) años como mínimo.
- Experiencia mínima de 01 año en manejo del cultivo de vid y/o frutales en entidades públicas y privadas.
- Contar con capacitaciones en manejo agronómico del cultivo de palta y/o vid.
- Conocimientos básicos de ofimática.
- Deberá contar con licencia de conducir para motocicleta.

FUNCIONES:

- ✓ Responsable de la Asistencia Técnica a los agricultores productores de Vid.
- ✓ Realiza seguimientos y verificaciones de los trabajos realizados en campo por parte de los agricultores.
- ✓ Responsable del manejo y conducción de los viveros.
- ✓ Elaborar el plan de actividades semanales y/o mensuales a realizar.
- ✓ Elaborar informes mensuales de actividades indicando logro de metas físicas.
- ✓ Elaborar informes de requerimientos de insumos al especialista del Proyecto en forma anticipada para el logro de las metas propuestas.

7.- TECNICO DE CAMPO EN BUENAS PRACTICAS PARA EL CULTIVO DE PALTO Y VID (1)

PERFIL:

- Egresado y/o estudiante universitario de octavo ciclo y/o título técnico (3 años de estudio de institutos.
- Experiencia laboral en general de tres (03) años como mínimo.
- Experiencia mínima de 01 año en manejo del cultivo de vid y/o frutales en entidades públicas y privadas.
- Contar con capacitaciones en manejo agronómico del cultivo de palta y/o vid.
- Conocimientos básicos de ofimática.
- Deberá contar con licencia de conducir para motocicleta.

FUNCIONES:

- ✓ Responsable de la Asistencia Técnica a los agricultores productores de palta y vid en Buenas Prácticas Agrícolas.
- ✓ Realiza seguimientos y verificaciones de los trabajos realizados en campo por parte de los agricultores.
- ✓ Lograr sacar la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas por el SENASA.
- ✓ Responsable del manejo y conducción de los viveros.
- ✓ Elaborar el plan de actividades semanales y/o mensuales a realizar.
- ✓ Elaborar informes mensuales de actividades mensuales realizadas, logro de metas físicas.
- ✓ Elaborar informes de requerimientos de insumos al especialista del Proyecto en forma anticipada para el logro de las metas propuestas.
- ✓ Presentar mensualmente el informe de actividades realizadas
- ✓ Otras actividades encomendadas por el especialista y/o responsable del proyecto.

8.- TECNICO ESPECIALISTA EN COMPETITIVIDAD Y GESTION ORGANIZACIONAL (1)

PERFIL:

- Ingeniero agrónomo, comercial, administración de empresas, economista, afines y/o técnico agropecuario.
- Experiencia laboral en general de tres (03) años como mínimo.
- Experiencia mínima de 01 año en trabajo con productores agrarios.
- Apoyar en la Elaboración de planes de negocios para las organizaciones de palto y vid.
- Conocimientos básicos de ofimática.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU



FUNCIONES:

- ✓ Responsable la Asistencia Técnica y apoya al especialista en la organización de las diferentes actividades de la componente y la conformación de organizaciones productoras.
 - ✓ Debe consolidar la asociación de comercialización y 02 asociaciones nuevas en cultivo de vid y palta. Así mismo debe reactivar las asociaciones que no estén activas.
 - ✓ Realiza el registro y empadronamiento de las asociaciones existentes y realiza el seguimientos y verificaciones del funcionamiento y operatividad de las mismas.
 - ✓ Elaborar el plan de actividades semanales y/o mensuales a realizar por sector de trabajo.
 - ✓ Elaborar informes mensuales de actividades mensuales realizadas, logro de metas físicas.
 - ✓ Apoyar a elaborar informes de requerimientos de la componente al especialista.
 - ✓ Presentar mensualmente el informe de actividades realizadas
- Otras actividades encomendadas por el responsable del proyecto

Presentar mensualmente el informe de actividades realizadas

1.5 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO Y PUESTO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	CONVOCATORIA		
1.1	Publicación de la convocatoria en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	Del 02 abril al 04 de abril del 2024	SGRH
1.2	Presentación del C.V. será solamente por medio de MESA DE PARTES de la institución, en la fecha y hora indicada en el cronograma.	05 de abril del 2024 Hora: 8:00 am a 12:15 pm	MESA DE PARTES
2	SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES		
2.1	Evaluación del cumplimiento de formalidades	08 de abril del 2024	SGRH
2.2	Publicación de resultado final en página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	08 de abril del 2024 7:00 pm	SGRH
3	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES		
3.1	Suscripción del Contrato	08 de abril del 2024	SGRH
3.2	Registro del Contrato	A la suscripción del contrato	SGRH
3.3	inicio de labores (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00hrs a la oficina de Recursos Humanos)	09 de abril del 2024	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

2.2 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante se presentará firmada y foliada por medio de MESA DE PARTES de la institución

2.3 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados aptos y los siguientes postulantes como elegibles y/o accesorios, de acuerdo al orden de mérito o declarado desierto el proceso.

2.4 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	%	PUNTAJE	
A) HOJA DE VIDA	60%	MINIMO 45	MAXIMO 60
1. Formación profesional			
2. Cursos o estudios de capacitación			
3. Experiencia			
B) ENTREVISTA	40%	MINIMO 25	MAXIMO 40





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU



1. Conocimientos del puesto		
2. Grado de análisis		
3. Planteamiento de estrategias y soluciones		
4. Actitud y comunicación		
PUNTAJE TOTAL	100%	

2.5 DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21804, Ley que modifica la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículo Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

2.6 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

2.7 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.

SGRH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Abog. Helar Neyra Torres
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS